

Presentación

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento informe sobre el desempeño de mis labores durante el Tercer Año Legislativo, que transcurrió entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024.

En este documento doy cuenta del trabajo legislativo en el Pleno de la Cámara de Diputados como al interior de las Comisiones Ordinarias y Grupo de Amistad de las que formo parte.

Índice

1. Trabajo legislativo	3
1.1 Iniciativas	7
1.2 Intervenciones en tribuna	8
1.3 Participación en Comisiones, Comités y Grupos de Amistad	10
1.3.1 Comisión de Puntos Constitucionales	11
1.3.1.1 Foros de Parlamento Abierto	15
Reformas constitucionales propuestas por el Ejecutivo Federal	15
Reforma al Poder Judicial	17
1.3.2 Comisión de Gobernación y Población	18
1.3.3. Comisión de Justicia	19
1.3.4. Grupo de Amistad México - República de Cuba	21
1.3.5. Comisión Permanente	21
2. Trabajo en la 2a Circunscripción por el estado de San Luis Potosí	23
3. Mensaje	24

1. Trabajo legislativo



Algunos de los dictámenes más trascendentes que han sido discutidos y aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados en el periodo que se informa, y que ya se encuentran publicados en el Diario Oficial de la Federación son:

- Reforma al artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.
- Expedición del Decreto por el cual se interpreta el alcance del artículo tercero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, relativo a la conservación del rango y prestaciones del personal de las policías militar y naval asignado a la Guardia Nacional.
- Reforma al Código Penal Federal, en materia de imprescriptibilidad del ejercicio de la acción penal y de sanciones de los delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años.

- Decreto por el que se declara el 29 de septiembre de cada año como el “Día Nacional del Maíz”.
- Decreto por el que se adiciona un Título Décimo Primero al Reglamento de la Cámara de Diputados, para regular las sesiones semipresenciales.
- Reforma a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos para cambiar la denominación de Distrito Federal por el de Ciudad de México, la de “Contraloría General de la Administración Pública del Distrito Federal” por el de “Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México” y establecer que el nombramiento del titular de dicha secretaría se hará de conformidad con la Constitución Política de la Ciudad de México.
- Reforma y adición a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de cultura de la paz.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2024.
- Reforma a la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión, para simplificar los trámites que permitan el acceso de las PyMES a financiamiento del mercado de valores.
- Reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en materia de violencia a través de interpósita persona.
- Reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de implementación de medidas eficaces para que los espacios públicos sean seguros y accesibles para las mujeres.
- Reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de rezago legislativo y de asuntos que pasan de una legislatura a otra.
- Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud, para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar.

- Relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.
- Reforma a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, en materia de derechos laborales de las personas trabajadoras del campo.
- Decreto por el que se expide la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
- Reforma al artículo 36 de la Ley de Migración.
- Reforma a la Ley General de Salud, en materia de partería tradicional.
- Reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de crianza positiva.
- Reforma al artículo 5° de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Reforma a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Entre las reformas legislativas aprobadas, que aún se encuentran en trámite legislativo en la colegisladora, destacan:

- Reforma a la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que el Poder Judicial de la Federación deberá cubrir el costo de los servicios públicos de correos y telegráficos.
- Reforma a la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de permiso de paternidad de veinte días laborables.
- Reforma al artículo 88 de la Ley General de Salud, para establecer que la Secretaría de Salud y los gobiernos estatales, con la participación de las instituciones de educación superior, deberán garantizar la integridad personal de los profesionales de la salud.

- Reforma al artículo 73 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de sentencias accesibles para niñas, niños y adolescentes.
- Reforma a la Ley del ISSSTE, en materia de integración de órganos directivos relacionados con la vivienda bajo el principio de paridad de género.
- Reforma a diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia.
- Reforma a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales para establecer que el acceso a la cultura sea en las diversas lenguas nacionales. (Pendiente de promulgación)
- Reforma a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de derechos de las personas con discapacidad en las comunidades afroamericanas.
- Reforma a la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Expedición de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible.
- Reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Reforma a la Ley General para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.
- Reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

[NUMERALIA]

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

- 28 sesiones ordinarias.
- 1,170 iniciativas presentadas que se turnaron a Comisiones.
- 97 dictámenes emitidos con proyecto de decreto.
- 1 dictamen con Punto de Acuerdo aprobado.

Comisión Permanente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

- 6 sesiones celebradas.
- 109 iniciativas presentadas y turnadas a sus respectivas Cámaras.

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

- 26 sesiones celebradas.
- 916 iniciativas presentadas y turnadas a comisiones de dictamen.
- 135 dictámenes emitidos con proyecto de decreto
- 123 dictámenes con Punto de Acuerdo Aprobados.

Comisión Permanente del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio (al 12 de agosto de 2024)

- 15 sesiones celebradas, al 12 de agosto de 2024
- 115 iniciativas presentadas y turnadas a sus respectivas Cámaras.
- 36 dictámenes con Punto de Acuerdo aprobados.

Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

- 44 Propositiones recibidas.
 - 12 aprobadas.

Intervenciones en Tribuna

- 12 intervenciones en la Tribuna del Pleno de la Cámara de Diputados y de la Comisión Permanente
- 5 participaciones en el Pleno desde la curul.

1.1 Iniciativas

En ejercicio de la facultad prevista en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos durante el Tercer Año de la LXV Legislatura, presenté las siguientes propuestas de reforma legal:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 42, 43 y 72 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de efectos de las sentencias de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

El objetivo de esta propuesta de reforma es evitar que una norma impugnada a través de una controversia constitucional o una acción de inconstitucionalidad y que no haya sido declarada inconstitucional por el Pleno de la Suprema Corte de la Nación, pueda ser impugnada a través del juicio de amparo y ser estimada inconstitucional por tribunales de menor jerarquía.

La iniciativa se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria número 6393-II-1-1 de fecha 25 de octubre de 2023, y fue turnada para su dictaminación a la Comisión de Justicia. El texto íntegro de la iniciativa puede consultarse aquí:



- Iniciativa que adiciona un artículo décimo quinto transitorio al Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, publicada en el DOF el 27 de mayo de 2019, en materia de régimen laboral, disciplina y carrera de los elementos del Ejército, Marina y Fuerza Aérea asignados a la Guardia Nacional.

El propósito de esta propuesta de adición es determinar explícitamente que los derechos y prestaciones de los miembros del Ejército, la Fuerza Aérea y la Marina que se hayan incorporado o que se incorporaran a la Guardia Nacional tendrán continuidad y no podrán interrumpirse, suspenderse, restringirse, disminuirse ni suprimirse.

La iniciativa se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria número 6420-II-1-1 de fecha 5 de diciembre de 2023, y fue turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y de Defensa Nacional. El texto íntegro de la iniciativa puede consultarse aquí:



1.2 Intervenciones en tribuna

A lo largo del Tercer Año de la LXV Legislatura he tenido la oportunidad de dirigirme a la nación desde la máxima tribuna del país para fijar la postura del Grupo Parlamentario de Morena en los siguientes temas:

- Fundamentación del Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales por el que se reforma al artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.



- Reserva al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.



- Comentarios relativos a los recursos de los Fideicomisos del Poder Judicial de la Federación para Guerrero



- Posicionamiento del Grupo Parlamentario de Morena respecto a la efeméride por el 107 aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y 200 años de la creación del Pacto Federal.



- Posicionamiento del Grupo Parlamentario de Morena en la Sesión Solemne por el Bicentenario de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos y del Federalismo Mexicano.



- Posicionamiento del Grupo Parlamentario de Morena respecto al Dictamen por el que se reforma la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



- Agenda Política en la Comisión Permanente sobre el tema “Las mentiras de la candidata del PRIAN a la Presidencia de la República”.



- Agenda Política en la Comisión Permanente sobre el tema “Que nadie se quede sin votar”



- Agenda Política en la Comisión Permanente sobre el tema “Claudia Scheinbaum, primera Presidenta de México”



- Posicionamiento del Grupo Parlamentario de Morena sobre el dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente para exhortar a la Cámara de Diputados a ampliar el análisis y discusión de los proyectos de reformas presentadas por el Ejecutivo Federal, especialmente la que corresponde al Poder Judicial.



- Agenda Política en la Comisión Permanente sobre el tema "Reforma al Poder Judicial.



- Posicionamiento del Grupo Parlamentario de Morena en la Agenda Política en la Comisión Permanente relativa al tema “La legítima y constitucional representación popular”.



1.3 Participación en Comisiones, Comités y Grupos de Amistad

El trabajo legislativo se realiza por medio de órganos auxiliares, Comisiones, Comités y Grupos de Amistad.

En esta Legislatura, me desempeñé como Presidente en la Comisión de **Puntos Constitucionales** y como integrante en las Comisiones de **Gobernación y Población y Justicia**, la Subcomisión de Examen Previo, y el Grupo de Amistad México - República de Cuba.

Igualmente me propusieron como miembro del Comité de Ética, que se ocupa de conocer de las faltas que como servidores públicos llegaron a cometer los miembros de la Legislatura.

Y en el segundo receso de este tercer año, el Pleno de la Cámara me eligió como uno de los 19 diputados y 18 senadores que integran la Comisión Permanente, que sustituye en sus lapsos a las dos Cámaras del Congreso de la Unión para despachar los asuntos urgentes y turnar las iniciativas que se presentaran. En sus sesiones, que son cada semana, se discuten asuntos relevantes del ámbito político y social del país.

Enseguida, informo de la integración y de las actividades más relevantes llevadas a cabo en el seno de cada una de las Comisiones, Comités y Grupo de Amistad.

[NUMERALIA]

Intervenciones en Comisiones

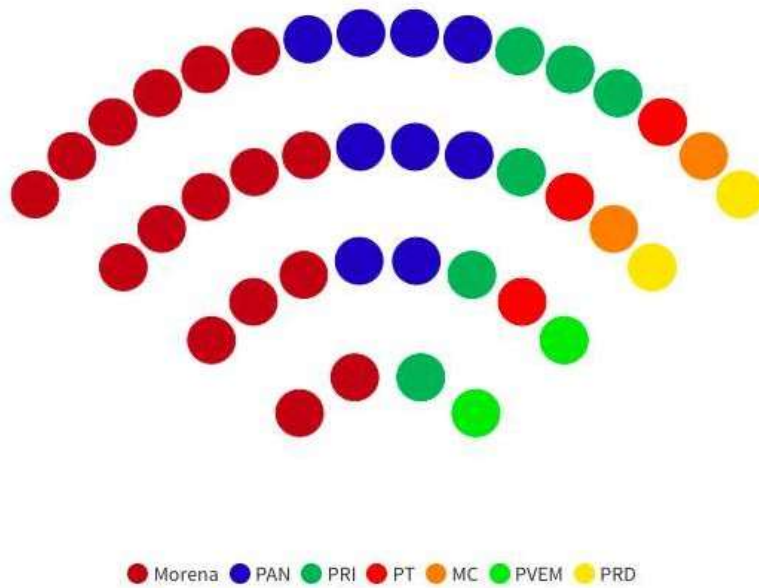
- 32 participaciones en Comisiones
 - Comisión de Puntos Constitucionales
 - 8 Reuniones de Junta Directiva
 - 7 Reuniones Ordinarias (al 9 de agosto de 2024, serían 11 contando el calendario hasta el 22 de agosto)
 - Comisión de Gobernación y Población
 - 5 Reuniones Ordinarias
 - Comisión de Justicia
 - 5 Reuniones Ordinarias
 - 1 Reunión Extraordinaria
 - 1 Reunión de Trabajo con autoridades de la Función Justicia en el marco del análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024
 - Grupo de Amistad México - República de Cuba
 - 1 Reunión Ordinaria

1.3.1 Comisión de Puntos Constitucionales



Con fundamento en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se comunica la integración nominal de las Comisiones Ordinarias de la LXV Legislatura, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 5 de octubre de 2021, fui electo Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Con base en dicho Acuerdo, la integración de la Comisión es la siguiente:



Grupo Parlamentario	Integrantes
Morena	16
Partido Acción Nacional	9
Partido Revolucionario Institucional	6
Partido del Trabajo	3
Movimiento Ciudadano	2
Partido Verde Ecologista de México	2
Partido de la Revolución Democrática	2
Total	40

En el tercer año de actividades legislativas, en cumplimiento de lo previsto en el numeral 4 del artículo 146 del Reglamento de la Cámara de Diputados, he convocado a las siguientes reuniones:

Reunión	Fecha
Vigésima Primera Reunión de Junta Directiva	20 de septiembre de 2023
Décima Novena Reunión Ordinaria	05 de octubre de 2023
Vigésima Segunda Reunión de Junta Directiva	23 de octubre de 2023
Vigésima Reunión Ordinaria	07 de noviembre de 2023
Vigésima Tercera Reunión de Junta Directiva	21 de noviembre de 2023
Primera Reunión Extraordinaria de Junta Directiva	07 de diciembre de 2023
Vigésima Cuarta Reunión de Junta Directiva	14 de diciembre de 2023
Vigésima Primera Reunión Ordinaria	30 de noviembre de 2023
Vigésima Quinta Reunión de Junta Directiva	20 de febrero de 2024
Vigésima Segunda Reunión Ordinaria	14 de marzo de 2024
Vigésima Sexta Reunión de Junta Directiva	11 de abril de 2024
Vigésima Séptima Reunión de Junta Directiva	25 de julio de 2024
Vigésima Tercera Reunión Ordinaria	01 de agosto de 2024
Vigésimo Cuarta Reunión Ordinaria	02 de agosto de 2024
Vigésimo Quinta Reunión Ordinaria	09 de agosto de 2024
Vigésima Sexta Reunión Ordinaria	13 de agosto de 2024
Vigésima Séptima Reunión Ordinaria	14 de agosto de 2024
Vigésima Octava Reunión Ordinaria	22 de agosto de 2024
Vigésima Novena Reunión Ordinaria	23 de agosto de 2024
Trigésima Reunión Ordinaria	26 de agosto de 2024

Durante el Tercer Año de la LXV Legislatura, que comprende del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024, a la Comisión de Puntos Constitucionales se han turnado para dictamen 264 iniciativas, 1 minuta y 1 proposición con punto de acuerdo. De este cúmulo de asuntos, al 12 de agosto de 2024, se han aprobado 14 dictámenes.

Núm.	Asuntos dictaminados	Sentido
1	Dictamen a las iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman los párrafos primero y segundo del inciso e) fracción III del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción y rendición de cuentas.	Positivo con modificaciones
2	Dictamen a las iniciativas con Proyecto de Decreto que reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de facultades legislativas del Congreso de la Unión en temas de extorsión y delitos cometidos por medio de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	Positivo con modificaciones
3	Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo de la fracción XX del artículo 27, de las fracciones XXX y XXXI y la adición de una fracción XXXII al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autosuficiencia, seguridad y soberanía alimentaria.	Positivo con modificaciones
4	Dictamen a iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, en materia de personalidad jurídica de las comunidades y pueblos originarios.	Positivo con modificaciones
5	Dictamen a las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.	Positivo con modificaciones
6	Dictamen a las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensión de retiro.	Positivo con modificaciones
7	Dictamen a las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.	Positivo con modificaciones
8	Dictamen a las iniciativas con Proyecto de Decreto por el	Positivo con

Núm.	Asuntos dictaminados	Sentido
	que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para trabajadores.	modificaciones
9	Dictamen a las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario.	Positivo con modificaciones
10	Dictamen a las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 73, 94, 116, 122, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de austeridad y percepciones de servidores públicos.	Positivo con modificaciones
11	Dictamen a las iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afroamericanos.	Positivo con modificaciones
12	Dictamen a las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de atención médica.	Positivo con modificaciones
13	Dictamen a las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4° y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.	Positivo con modificaciones
14	Dictamen a las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3°, 4° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.	Positivo con modificaciones
15	Dictamen a la Iniciativa que reforma la minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo tercero al Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos de Mexicanos, en materia de lenguas nacionales.	Positivo
16	Dictamen a la Iniciativa que reforma los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos	Positivo

Núm.	Asuntos dictaminados	Sentido
	Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cualquier empleo, cargo o comisión en el servicio público (3 de 3 contra la violencia).	
17	Dictamen a la Iniciativa que reforma los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar cargos públicos.	Positivo
18	Dictamen a la Iniciativa que reforma el artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de libre manifestación de las ideas y expulsión justificada de extranjeros.	Positivo
19	Dictamen a la Iniciativa que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de días de descanso.	Positivo
20	Dictamen a la Iniciativa que reforma los artículos 73, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de zonas metropolitanas.	Positivo
21	Dictamen a la Iniciativa que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.	Positivo
22	Dictamen a la Iniciativa que reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que se agregue el adjetivo “Heroico” al nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Positivo

Núm.	Asuntos dictaminados	Sentido
23	Dictamen a la Iniciativa que reforma las fracciones VII del Apartado A y V del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad y no discriminación salarial.	Positivo
24	Dictamen a las iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman los párrafos primero y segundo del inciso e) fracción III del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción y rendición de cuentas.	Positivo con modificaciones
25	Dictamen a las iniciativas con Proyecto de Decreto que reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de facultades legislativas del Congreso de la Unión en temas de extorsión y delitos cometidos por medio de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	Positivo con modificaciones
26	Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo de la fracción XX del artículo 27, de las fracciones XXX y XXXI y la adición de una fracción XXXII al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autosuficiencia, seguridad y soberanía alimentaria.	Positivo con modificaciones
27	Dictamen a iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, en materia de personalidad jurídica de las comunidades y pueblos originarios.	Positivo con modificaciones

Núm.	Asuntos dictaminados	Sentido
28	Dictamen a las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.	Positivo con modificaciones
29	Dictamen a las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensión de retiro.	Positivo con modificaciones
30	Dictamen a las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.	Positivo con modificaciones
31	Dictamen a las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para trabajadores.	Positivo con modificaciones
32	Dictamen a las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario.	Positivo con modificaciones
33	Dictamen a las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 73, 94, 116, 122, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de austeridad y percepciones de servidores públicos.	Positivo con modificaciones

Núm.	Asuntos dictaminados	Sentido
34	Dictamen a las iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos.	Positivo con modificaciones
35	Dictamen a las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de atención médica.	Positivo con modificaciones
36	Dictamen a las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4° y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.	Positivo con modificaciones
37	Dictamen a las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3°, 4° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.	Positivo con modificaciones
38	Dictamen a las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.	Positivo con modificaciones
39	Dictamen a las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un nuevo párrafo quinto al artículo 4° y un nuevo párrafo segundo al artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud.	Positivo con modificaciones

Núm.	Asuntos dictaminados	Sentido
40	Dictamen a las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se modifican los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.	Positivo con modificaciones
41	Dictamen a las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se modifican los artículos 4° y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de agua, alimentos y protección al medio ambiente.	Positivo con modificaciones
42	Dictamen a las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se modifican los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de guardia nacional.	Positivo con modificaciones
43	Dictamen a las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se modifican diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.	Positivo con modificaciones
44	Dictamen a las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se modifican diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reforma del Poder Judicial.	Positivo con modificaciones

1.3.1.1 Foros de Parlamento Abierto

Reformas constitucionales propuestas por el Ejecutivo Federal



El 5 de febrero de 2024, en el marco del aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el titular del Ejecutivo Federal remitió a la Cámara de Diputados para su análisis y discusión 18 reformas constitucionales de gran calado en materias como:

- el reconocimiento de las comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público,
- reafirmar el derecho de los adultos mayores a recibir una pensión a partir de los 65 años de edad, así como de las personas con discapacidad,
- otorgar becas a estudiantes de familias en situación de pobreza,
- garantizar atención médica integral de manera gratuita a todos los mexicanos,
- garantizar el acceso de los trabajadores a la vivienda,
- prohibir el maltrato a los animales,

- proscribir el maíz transgénico, la extracción de hidrocarburos mediante el fracking y la minería a cielo abierto,
- limitar las concesiones de agua para el uso doméstico en zonas de escasez,
- prohibir el comercio de vapeadores y drogas químicas como el fentanilo, así como incrementar la severidad de las penas para el delito de extorsión ejecutado por la delincuencia organizada y el delito de evasión fiscal mediante el uso de “empresas factureras”,
- establecer que el aumento al salario mínimo deberá ser superior a la inflación anual, así como que el salario de docentes, policías, soldados, marinos, médicos y enfermeras no podrá ser inferior al salario promedio de los trabajadores inscritos al Seguro Social,
- revertir las reformas de pensiones de 1997 y 2007 para permitir que los trabajadores que cotizan al IMSS y al ISSSTE puedan pensionarse con el 100% de su salario,
- establecer a nivel constitucional los derechos tutelados por programas sociales como Jóvenes Construyendo el Futuro, Sembrando Vida y Producción para el Bienestar, a través de los cuales se capacita a jóvenes para su inserción al mundo laboral, el pago de un jornal seguro, justo y permanente para los campesinos que cultiven árboles frutales y maderables, así como precios de garantía para la compraventa de alimentos básicos para campesinos y pescadores,
- reactivación de los trenes de pasajeros,
- garantizar el derecho de los mexicanos al acceso a los servicios de internet,
- reforma electoral para reducir los gastos destinados a partidos políticos y campañas, disminución del número de regidores en gobiernos municipales, evitar estructuras burocráticas excesivas y eliminar las candidaturas plurinominales, así como que los consejeros y los magistrados de organismos electorales serán electos a través del voto libre, directo y secreto de los ciudadanos; reducción del 40 al 30% la participación ciudadana requerida en consultas populares para que estas sean válidas, efectivas y vinculatorias,
- reforma judicial para que jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial sean electos de manera directa,
- adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional,
- elevar a rango constitucional la austeridad republicana para garantizar que ningún servidor público tenga ingresos superiores al del Presidente de la República, y
- eliminar de los órganos constitucionales autónomos a través de la reasignación de sus atribuciones a las entidades de la administración pública federal correspondiente.

Por la trascendencia de estas propuestas de reforma constitucional, en coordinación con la Junta de Coordinación Política (Jucopo), del 21 de febrero al 15 de abril del año en curso se llevaron a cabo los Diálogos Nacionales con la finalidad de socializar, debatir y analizar el paquete de reformas constitucionales del Ejecutivo Federal que modifican 51 artículos de la Carta Magna.

Para un mejor análisis, las propuestas de modificación constitucional se agrupan en cuatro ejes temáticos: libertad, bienestar, justicia y democracia, y se establecieron tres niveles de diálogo: nacional, regional y estatal.

La memoria de este ejercicio de debate y análisis está disponible para su consulta aquí:



Reforma al Poder Judicial



Con la finalidad de profundizar el análisis de la reforma al Poder Judicial, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión durante el segundo receso del Tercer Año Legislativo, exhortó a la Cámara de Diputados a desarrollar una nueva ronda de foros de Parlamento Abierto en el que se estableciera un diálogo franco y directo con los integrantes del Poder Judicial, desde los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación hasta con los representantes del personal operativo, ello con la intención de construir el nuevo Poder Judicial que el país necesita.

Así, a los Diálogos Nacionales celebrados entre febrero y abril de este año, se sumaron 9 foros para analizar a profundidad las diversas aristas que componen la reforma al Poder Judicial.

Toda la información referente a estos diálogos puede consultarse aquí:



1.3.2 Comisión de Gobernación y Población

FOTO

Durante el Tercer Año Legislativo de la LXV Legislatura, la Comisión de Gobernación y Población ha sesionado en cinco ocasiones en reuniones ordinarias, en las que se han aprobado asuntos relevantes como:

- la extinción de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano,
- establecer como facultad de la Secretaría de Marina la de formular, conducir, evaluar y actualizar la Política Nacional Marítima,
- reformar la Ley Federal para el control de sustancias químicas susceptibles de desvío para la fabricación de armas químicas,
- reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, para incorporar el principio de paridad de género en la designación de servidores públicos,
- homologación de distintos ordenamientos legales con la denominación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares,
- la adición como atribución de la Secretaría de Cultura la promoción de la memoria de los cronistas,
- opinión respecto de la iniciativa que reforma la Ley Orgánica de la Armada de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Nacional sobre el uso de la Fuerza, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar

los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos, del Código Nacional de Procedimientos Penales y Código Penal Federal, en materia de delincuencia marítima,

- declaración del 9 de marzo de cada año como el “Día Nacional sin Nosotras”, con la finalidad de visibilizar la lucha histórica de las mujeres por la igualdad de derechos,
- declaración del 26 de septiembre de cada año como “Día Nacional de la Lucha contra los Crímenes de Estado”, y
- declaración de 2024 como Año de Felipe Carrillo Puerto, Revolucionario y Defensor del Mayab.

<https://youtu.be/Z40Bu1bx8W0?si=scy7uM9mx9TY7Jt>

1.3.3. Comisión de Justicia

FOTO

En el periodo que se informa, la Comisión de Justicia celebró tres Reuniones Plenarias y una reunión de trabajo con autoridades de la Función Justicia en el marco del análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, en las que se discutieron asuntos como:

- reforma al Código Penal Federal para establecer agravantes a delitos cometidos en contra de las personas o bienes mediante el uso de aeronaves pilotadas a distancia (drones), así como la Ley de Armas de Fuego y Explosivos para considerar como armas, municiones y materiales para uso exclusivo del Ejército drones adaptados para transportar, activar o detonar explosivos,
- reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales para incorporar en el catálogo de resoluciones apelables prevista en el artículo 467 la resolución que califica como no legal la detención de un imputado,
- reforma al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares para eliminar el requisito de legalización o apostilla de los certificados de nacimiento de hijos de mexicanos nacidos en el extranjero, a fin de garantizar su derecho a la identidad y la nacionalidad mexicana,
- reforma al artículo 343 bis del Código Penal Federal para establecer la pérdida de capacidad de heredar para quienes inflijan violencia en contra del autor de la herencia, de sus hijos, cónyuge, ascendientes o hermanos,

- reforma los artículos 28 y 243 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
- opinión al Proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024,
- Reforma al Título Tercero Bis del Código Penal Federal para adicionar un capítulo para tipificar como delito el odio racial,
- reforma al artículo 58 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo para derogar el segundo párrafo del numeral 4 del inciso a) que impide ocurrir en queja más de una ocasión frente al incumplimiento de la sentencia dictada en el juicio contencioso administrativo.
- reforma al Código Federal de Procedimientos Civiles, en materia de posesión de bienes rematados,
- reforma a la Ley Nacional del Registro de Detenciones para establecer que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) deberá expedir lineamientos y protocolos en materia de riesgos y vulneraciones de la base de datos del registro,
- reforma al artículo 242 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de control judicial en el ejercicio de la facultad de la Fiscalía General de la República (FGR) para solicitar información bancaria de una persona sujeta a una investigación penal,
- Reforma al artículo 366 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de no revictimización en el ámbito penal de la impartición de justicia,
- reforma al artículo 55 del Código Civil Federal para eliminar la prelación de los abuelos paternos sobre los maternos respecto de la obligación de los abuelos de declarar el nacimiento de los nietos a falta de los progenitores,
- homologación de diversos ordenamientos jurídicos relativa a la denominación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares,
- opinión respecto de la iniciativa que reforma la Ley Orgánica de la Armada de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Nacional sobre el uso de la Fuerza, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos, del Código Nacional de Procedimientos Penales y Código Penal Federal, en materia de delincuencia marítima,
- reforma a diversos artículos de la Ley Nacional de Ejecución Penal para incluir la cultura y el arte como herramientas de inserción social, garantizar el registro del nacimiento y la expedición del acta de hijas e hijos de mujeres privadas de la libertad dentro de los centros penitenciarios y establecer la obligación de las autoridades penitenciarias de proveer actividades educativas, culturales, deportivas y familiares fuera de los centros de reclusión para los menores que viven con sus madres privadas de la libertad, así como sustituir la pena privativa de la libertad para mujeres embarazadas o con hijos menores de 12 años,

- derogación del artículo 158 del Código Civil Federal, en materia de igualdad de género para eliminar la disposición que impide a las mujeres contraer nuevo matrimonio sino hasta pasados 300 días después de la disolución del anterior,
- reforma a los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer que en los juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las suspensiones fijarán efectos generales para garantizar el respeto irrestricto a la separación de poderes y garantizar el principio de presunción de constitucionalidad de las leyes, y
- adición de un artículo 9 a la Ley de Amnistía para facultar al titular del Poder Ejecutivo Federal a otorgar el beneficio de amnistía directa sin sujetarse a los procedimientos previstos en la propia ley.

1.3.4. Grupo de Amistad México - República de Cuba

Previo al cierre de la LXV Legislatura, el Grupo de Amistad entre México y Cuba llevó a cabo su Quinta Reunión Ordinaria con la participación del Dip. Rolando González Patricio, presidente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) y presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea del Poder Popular de Cuba.

1.3.5. Comisión Permanente



Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política fui nombrado integrante de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del Tercer Año de Sesiones.

Asimismo, por acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente fui designado como integrante de la Primera Comisión de trabajo que atiende los temas de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, a la que se han turnado para su análisis y discusión más de 45 asuntos, entre los que se han dictaminado los siguientes:

- exhorto a la Cámara de Diputados a ampliar el diálogo entre todos los sectores de la sociedad para analizar y discutir los proyectos de reforma constitucional presentadas por el Ejecutivo Federal el 5 de febrero de 2024, especialmente la que corresponde a la reforma al Poder Judicial,
- exhorto a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a trabajar en conjunto con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que desarrollen y, en su caso, fortalezcan los programas de inteligencia que permitan combatir al crimen organizado en las carreteras del país,

- acuerdo por el que se establece el procedimiento para el desahogo de las comparecencias y la emisión del dictamen relativo a la idoneidad para efectos de ratificación o negativa de esta, de los nombramientos de magistradas y magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, efectuada por el titular del Poder Ejecutivo Federal,
- ratificación de 28 Magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa por un periodo de 10 años,
- Exhorto a los tres niveles de gobierno para cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a fin de disminuir y erradicar la violencia hacia la mujer, así como al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para que se refuerce la capacitación del personal que brinda atención,
- exhorto a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a los titulares en las 32 entidades federativas y municipios del país de las instituciones de seguridad pública para establecer o, en su caso, fortalecer los servicios de apoyo psicológico, accesibles, gratuito y confidenciales para las personas integrantes de las corporaciones de seguridad pública,
- exhorto a la Secretaría de Gobernación para que en coordinación con el Poder Ejecutivo de los estados de Guerrero y Chiapas, diseñen e implementen estrategias y programas encaminados a prevenir y erradicar el reclutamiento niñas, niños y adolescentes, por parte de la delincuencia organizada y de grupos de autodefensa comunitaria, así como analicen llevar a cabo acciones para garantizar el derecho de acceso a una vida libre de violencia, integridad personal, derecho a la vida, paz, supervivencia y desarrollo de la niñez,
- exhorto a las fiscalías generales de justicia y a los poderes judiciales de las 32 entidades federativas a judicializar las carpetas de investigación, así como garantizar una correcta impartición de justicia, condenando con rigor a quienes cometan el delito de feminicidio, así tipificado por las leyes penales,
- exhorto a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en coordinación con los gobiernos de los estados, el Gobierno de la Ciudad De México, así como de los municipios del país, realicen las acciones necesarias para llevar a cabo la actualización y/o creación de los Atlas de Riesgos de las 32 entidades federativas y sus municipios, así como a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que implemente campañas de difusión masiva,
- exhorto al Gobierno de la Ciudad de México a continuar desarrollando programas en beneficio de las personas en situación de calle,
- exhorto a los Congresos de las 32 entidades federativas a que armonicen sus legislaciones locales con el contenido del Pacto Mundial para la Migración,
- exhorto a la Secretaría de Gobernación para que se difunda información, a través de espacios públicos, medios oficiales, redes sociales y cualquier otra tecnología

de comunicación disponible, respecto a todos los recursos de asistencia y apoyo a los cuales las mujeres pueden recurrir ante cualquier situación de violencia,

- exhorto al ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas a abrir y fortalecer espacios de atención especializados para las personas de las diversidades LGBTIQ+ en todo el territorio nacional,
- exhorto a las personas titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, a efecto de que se tomen las medidas legislativas necesarias para transformar el modelo institucional y de atención de las Procuradurías estatales de protección de niñas, niños y adolescentes estableciéndolas como organismos públicos descentralizados de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios y se les dote de recursos humanos, materiales y financieros para garantizar que funcionen de acuerdo con los contenidos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y
- exhorto a los Congresos de las 32 entidades federativas a establecer en sus leyes locales la definición de acoso escolar de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En el Pleno de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio se han aprobado 36 dictámenes.

2. Trabajo en la 2ª Circunscripción por el estado de San Luis Potosí

Como representantes populares, a la par del trabajo legislativo que se desarrolla en el Palacio de San Lázaro, los diputados también llevan a cabo trabajo de gestión y de apoyo social en sus distritos o circunscripciones.

La Oficina de Enlace Legislativo para atender gestiones y solicitudes de apoyo se encuentra ubicada en 5 de mayo número 725 en el Centro Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí.

3. Mensaje

La LXV Legislatura, en funciones del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2024, inició marcando hitos en la historia nacional al ser la primera con una integración 100%

paritaria, y concluirá con la aprobación del mayor número de reformas constitucionales de la historia moderna de nuestro país, con la finalidad de dar forma a un nuevo Estado, uno más justo y social.

REDES SOCIALES DEL DIP.

FB Juan Ramiro Robledo Ruiz

Twitter @jramirorobledo

Email juan.robledo@diputados.gob.mx

(Versión para conocimiento)